

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10492** *Resolución de 4 de julio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (en adelante RDCA); lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 147, de 28 de julio y la normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011,

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno, de 25 de junio de 2018, y lo establecido en el párrafo segundo del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre (BOE de 12 de septiembre), ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de promoción interna que se detallan en el anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Granada, con sujeción a las siguientes

#### **Bases de convocatoria**

##### *1. Normas generales*

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

##### *2. Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. en el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Las personas que participen por el cupo de discapacitados, deberá acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

## 2.2 Requisitos específicos:

a) Estar acreditado para el Cuerpo Docente de Catedráticos de Universidad.

b) Ser funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes, se dirigirán a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, a través del Registro General (Cuesta del Hospicio, s/n.º Hospital Real, 18071 Granada) o los Registros auxiliares de éste, o por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la LPAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Granada.

3.3 Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concursa y el código de la misma. el ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Bankia, en la cuenta ES05 20383505366400012738, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad. Están exentos del pago de esta tasa, los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

c) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

d) Certificado que acredite cumplir el requisito establecido en el punto 2.1.e).

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la instancia por parte del interesado así como la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en calle Santa Lucía, 8, 18071 Granada), que servirá de notificación a los interesados, y en la página web de la Universidad ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

4.2 Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, la Rectora, en el plazo máximo de quince días, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.

5. *Comisiones de Selección, desarrollo del concurso, propuesta de provisión y Comisión de Reclamaciones*

5.1 La composición de las Comisiones de Selección que figuran como anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR).

5.2 Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5.b)1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como anexo IV de esta convocatoria.

5.3 Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

6. *Presentación de documentos y nombramientos*

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16 de la LPAC los siguientes documentos :

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 4 de julio de 2018.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## ANEXO I

### Universidad de Granada

Código: 1/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Actividad docente e investigadora: Docencia: Regulación del Metabolismo Grado de Bioquímica. Investigación: Agentes antitumorales que interfieren con el metabolismo lipídico.

Código: 2/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividad docente e investigadora: Docencia: Programación de ordenadores. Investigación: Modelos gráficos probabilísticos.

Código: 3/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Administrativo. Actividad docente e investigadora: Docencia: Propia del área de Derecho Administrativo. Investigación: Propia del área de Derecho Administrativo.

Código: 4/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Actividad docente e investigadora: Docencia: Derecho Civil. Investigación: Derecho Civil.

Código: 5/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Penal. Actividad docente e investigadora: Docencia: Teoría y práctica del Derecho Penal, parte general y parte especial. Investigación: Teoría y práctica del Derecho Penal, parte general y parte especial.

Código: 6/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Actividad docente e investigadora: Docencia: Estrategias de Dibujo. Investigación: Dibujo contemporáneo; dibujo y patrimonio arqueológico.

Código: 7/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad docente e investigadora: Docencia: Métodos Estadísticos en Criminología. Investigación: Estadística Computacional y Aplicada.

Código: 8/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento: Estudios Semíticos. Actividad docente e investigadora: Docencia: Historia y Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo. Investigación: Estatus de Las Mujeres Magrebíes y Sociedad Civil en el Magreb.

Código: 9/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Teoría e Historia Económica. Actividad docente e investigadora: Docencia: Microeconomía, Macroeconomía, Economía Experimental. Investigación: Economía Experimental y del Comportamiento, Pensiones Públicas y Decisiones de Retiro.

Código: 10/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Teoría e Historia Económica. Actividad docente e investigadora: Docencia: Microeconomía, Macroeconomía, Economía Experimental. Investigación: Economía Experimental y del Comportamiento, Pensiones Públicas y Decisiones de Retiro.

Código: 11/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Genética. Actividad docente e investigadora: Docencia: Biología Evolutiva / Creatividad, Rigor y Comunicación en Ciencia. Investigación: Genética. Evolutiva de la Plasticidad Fenotípica en Plantas.

Código: 12/6/2018 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Lengua Española. Actividad docente e investigadora: Docencia: Historia de la Lengua Española I. Investigación: Historia del Español Meridional: el Reino de Granada.

Código: 13/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica. Actividad docente e investigadora: Docencia: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Investigación: Evaluación No Destructiva.

Código: 14/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Óptica. Actividad docente e investigadora: Docencia: Instrumentación Optométrica. Investigación: Sensores y Medidores Ópticos. Fibras Ópticas. Visión.

Código: 15/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividad docente e investigadora: Docencia: Clínica Psicoanalítica. Investigación: Evaluación e Intervención Psicológica en Alteraciones del Neurodesarrollo Infantil, Procesos Crónicos y Procesos de Fin de Vida.

Código: 16/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Psicobiología. Actividad docente e investigadora: Docencia: Psicobiología en Psiquiatría Evolutiva; Fundamentos Psicobiosociales en Psiquiatría y Nutrición; Bases Genéticas en los Trastornos Mentales. Investigación: Genética Psiquiátrica, Psicofarmacogenética, Interacción Genético-Ambiental en Psiquiatría.

Código: 17/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología Experimental. Actividad docente e investigadora: Docencia: Procesos Psicológicos Básicos. Investigación: Comunicación de Riesgos Médicos y Toma de Decisiones Sobre la Salud.

Código: 18/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad docente e investigadora: Docencia: Psicología del Desarrollo. Investigación: Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH en Adolescentes.

Código: 19/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Farmacéutica y Orgánica. Actividad docente e investigadora: Docencia: Química Orgánica 1 y 2 y Química Farmacéutica 1 y 2 en el Grado de Farmacia, Química Orgánica en el Grado de CTA, Química General en el Grado de NHD. Investigación: Desarrollo de una Nueva Estrategia Terapéutica Antitumoral Basada en la Participación del Ácido Hialurónico en la Patogénesis del Cáncer.

Código: 20/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividad docente e investigadora: Docencia: Estructura de Biomacromoléculas. Investigación: Estudios Químico Biofísicos de Proteínas Ancestrales Resucitadas. Aplicaciones Biotecnológicas.

Código: 21/6/2018. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividad docente e investigadora: Docencia: Asignaturas Impartidas por el Departamento de Química Inorgánica. Investigación: Materiales Avanzados Basados en Carbono Para la Electro-Reducción de Dióxido de Carbono y la Fotodegradación de Contaminantes.

**ANEXO N.º II****Solicitud de participación en Concurso de Acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios**

Universidad de Granada

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en la Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de gestionar las convocatorias de los procesos selectivos convocados por la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Registro

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO:**

Cuerpo Docente		Área de Conocimiento	
Departamento			
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
Código de la plaza	Fecha de la Resolución de la convocatoria	Fecha de publicación en BOE	

**II. DATOS PERSONALES:**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	País	DNI / NIE / Pasaporte	
Domicilio / Dirección para notificaciones				Correo electrónico	
Código postal	Municipio	Provincia	País	Teléfono de contacto	

**En caso de ser Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios:**

Denominación del Cuerpo	Universidad	Fecha de ingreso	N.º registro personal
Situación administrativa <input type="checkbox"/> Servicio activo <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra situación: .....			

**III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACCESO:**

<b>Marque la casilla que corresponda a su situación:</b> <input type="checkbox"/> Acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Acreditación de fecha: ..... <input type="checkbox"/> Habilitado/a para el cuerpo de la plaza convocada. Resolución de Habilitación de fecha: ..... <input type="checkbox"/> Funcionario/a de carrera de un cuerpo docente universitario de igual o superior categoría que la plaza convocada. <input type="checkbox"/> Profesor/a de universidades de Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre
---

**IV. DATOS ACADÉMICOS:**

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....

**V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

<b>Marque las casillas que correspondan:</b> <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte <input type="checkbox"/> Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso <input type="checkbox"/> Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso <input type="checkbox"/> Otros documentos:
---

**DECLARA** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y **SOLICITA LA ADMISIÓN** al Concurso de Acceso a la plaza especificada en el apartado I.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma:

SRA. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada

## ANEXO III

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Código de la plaza: 1/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Francisco Fernández Belda, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

Secretaria: María Esperanza Ortega Sánchez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Aida Luisa Marino Sánchez, Catedrática de Universidad. Universidad de País Vasco.

Juan Parrado Rubio, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Diego Ruano Caballero, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente:

Presidenta: Pilar Roca Salom, Catedrática de Universidad. Universidad de Las Islas Baleares.

Secretaria: Carmen Marco de la Calle, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Antonio Ríos Guadix, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Pilar Morata Losa, Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Juan Carmelo Gómez Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Código de la plaza: 2/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Serafín Moral Callejón, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Olga Pons Capote, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Miguel de Campos Ibañez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Amparo Alonso Betanzos, Catedrática de Universidad. Universidad de la Coruña.

Pedro Larrañaga Múgica, Catedrático de Universidad. Universidad de Politécnica de Madrid.

2. Comisión suplente:

Presidente: Rafael Molina Soriano, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María Teresa Lamata Jiménez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Antonio González Muñoz, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Irene Luque Ruiz, Catedrática de Universidad. Universidad de Córdoba.

César Hervás Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Código de la plaza: 3/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Federico Castillo Blanco, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Estanislao Arana García, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Asunción Torres López, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Concepción Barrero Rodríguez, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.

Juan Francisco Pérez Gálvez, Catedrático de Universidad. Universidad de Almería.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ernesto Eserverri Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Agustín Ruiz Robledo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Jesús Jordano Fraga, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Encarnación Montoya Martín, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.

Diego Vera Jurado, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Código de la plaza: 4/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Orti Vallejo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Juan Miguel Ossorio Serrano, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Clara Asúa González, Catedrática de Universidad. Universidad de País Vasco.

José Ignacio Gallego Domínguez, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

María Paz Sánchez García, Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan José Marín López, Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Guillermo Orozco Pardo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Julia Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Santiago Cavanillas Mújica, Catedrático de Universidad. Universidad de Las Islas Baleares.

Silvia Díaz Alabart, Catedrática de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Código de la plaza: 5/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Miguel Olmedo Cardenete, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Mercedes Alonso Álamo, Catedrática de Universidad. Universidad de Valladolid.

Jaime Peris Riera, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

María Luisa Maqueda Abreu, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Miguel Zugaldía Espinar, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Esteban Pérez Alonso, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Margarita Martínez Escamilla, Catedrática de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

Ignacio Benítez Ortúzar, Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

María Acale Sánchez, Catedrática de Universidad. Universidad de Cádiz.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Dibujo». Código de la plaza: 6/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Carmen Lloret Ferrandiz, Catedrática de Universidad. Universidad de Politécnica de Valencia.

Secretario: Víctor Medina Florez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Francisco Lagares Prieto, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Ruser Juanola Terradellas, Catedrático de Universidad. Universidad de Girona.

Juan F. de la Iglesia y González de P., Catedrático de Universidad. Universidad de Vigo.

2. Comisión suplente:

Presidente: José Fuentes Esteve, Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.

Secretario: Pedro Osakar Olaiz, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José Manuel Guillén Ramón, Catedrático de Universidad. Universidad de Politécnica de Valencia.

Rita del Río Rodríguez, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.

Rosa Brun Jaen, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Código de la plaza: 7/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Martín Andrés, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Aurora Hermoso Carazo, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Josefa Linares Pérez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Juan Manuel Muñoz Pichardo, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente:

Presidente: Mariano Valderrama Bonet, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: María del Mar Rueda García, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José María Caridad Ocerín, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Ana María Aguilera del Pino, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Carmelo Rodríguez Torreblanca, Catedrático de Universidad. Universidad de Almería.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Estudios Árabes e Islámicos». Código de la plaza: 8/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidenta: Celia del Moral Molina, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Rafael Gerardo Peinado Santaella, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Jesús Viguera Molins, Catedrática de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

Francisco Franco Sánchez, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante.

Rachid el Hour Amro, Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidenta: María del Carmen Barceló Torres, Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

Secretario: Miguel Gómez Oliver, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Dolores Ramos Palomo, Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Luis Fernando Bernabé Pons, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante.

Mohamed Meouak, Catedrático de Universidad. Universidad de Cádiz.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Código de la plaza: 9/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidenta: María Aurora García Gallego, Catedrática de Universidad. Universidad de Jaime I de Castellón.

Secretaria: Ana Isabel Moro Egido, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Javier Perote Peña, Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.

Nikolaos Georgantzis, Catedrático de Universidad. Burgundy School Of Business, Dijon.

Tibor Neugebauer, Catedrático de Universidad. Universidad de Luxemburgo.

2. Comisión suplente:

Presidenta: María Paz Espinosa Alejos, Catedrática de Universidad. Universidad de País Vasco.

Secretaria: María del Mar Fuentes Fuentes, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Francisco Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Jordi Brandts Bernad, Catedrático de Universidad. CSIC.

Santiago Carbó Valverde, Catedrático de Universidad. Colegio Universitario de Estudios Financieros.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Código de la plaza: 10/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidenta: María Aurora García Gallego, Catedrática de Universidad. Universidad de Jaime I de Castellón.

Secretaria: Ana Isabel Moro Egido, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Javier Perote Peña, Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.

Nikolaos Georgantzis, Catedrático de Universidad. Burgundy School Of Business, Dijon.

Tibor Neugebauer, Catedrático de Universidad. Universidad de Luxemburgo.

2. Comisión suplente:

Presidenta: María Paz Espinosa Alejos, Catedrática de Universidad. Universidad de País Vasco.

Secretaria: María del Mar Fuentes Fuentes, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Francisco Rodríguez Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. Bernad Brandts, Catedrático de Universidad. C.s.i.c.

Santiago Carbó Valverde, Catedrático de Universidad. Colegio Universitario de Estudios Financieros.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Código de la plaza: 11/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: José L. Oliver Jiménez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Josefa Cabrero Hurtado, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Josefina Méndez Felpeto, Catedrática de Universidad. Universidad de la Coruña.

José Carmelo Ruiz Rejón, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Antonio Sánchez Baca, Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Pedro Martínez Camacho, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Miguel Burgos Poyatos, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Teresa Palomeque Messía, Catedrática de Universidad. Universidad de Jaén.

Montserrat Aguadé Porres, Catedrática de Universidad. Universidad de Barcelona.

Emilio Rolan Álvarez, Catedrático de Universidad. Universidad de Vigo.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Lengua Española». Código de la plaza: 12/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Juan Antonio Moya Corral, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Karin Vilar Sánchez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Juan Andrés Villena Ponsoda, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

Dolores Corbella Díaz, Catedrática de Universidad. Universidad de la Laguna.

Carlos Sánchez Lancis, Catedrático de Universidad. Universidad de Autónoma de Barcelona.

2. Comisión suplente:

Presidente: Francisco Fuentes Moreno, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José María Enguita Utrilla, Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Rosa Espinosa Elorza, Catedrática de Universidad. Universidad de Valladolid.

José Ramón Morala Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad de León.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad Área de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras» Código de la plaza: 13/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: José Dominguez Abascal, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Secretario: Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Manuel Doblaré Castellano, Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Pilar Ariza Moreno, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.

Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

2. Comisión suplente:

Presidente: Andrés Sáez Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Secretario: Enrique Hernández Montes, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

José Manuel García Aznar, Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Juana Mayo Núñez, Catedrática de Universidad. Universidad de Sevilla.

José María Goicolea Ruigómez, Catedrático de Universidad. Universidad de Politécnica de Madrid.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad Área de conocimiento: «Óptica». Código de la plaza: 14/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Enrique Hita Valverde, Profesor Emérito. Universidad de Granada.

Secretario: José Ramón Jiménez Cuesta, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Rosario González Anera, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Luis Carretero López, Catedrático de Universidad. Universidad de Miguel Hernández.

María Isabel Suero López, Catedrática de Universidad. Universidad de Extremadura.

2. Comisión suplente:

Presidente: Luis Jiménez del Barco Jaldo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Manuel Rubiño López, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María del Mar Pérez Gómez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Antonio Fimia Gil, Catedrático de Universidad. Universidad de Miguel Hernández.

Inmaculada Pascual Villalobos, Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Código de la plaza: 15/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Miguel Pérez García, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Francisca Expósito Jiménez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Carmen Fernández-Santaella Santiago, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

María Rosa Esteve Zaragoza, Catedrática de Universidad. Universidad de Málaga.

Gustavo Reyes del Paso, Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

2. Comisión suplente:

Presidente: Gualberto Buela Casal, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Milagros Gallo Torre, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Wenceslao Peñate Castro, Catedrático de Universidad. Universidad de la Laguna.

Josefa Canals Sans, Catedrática de Universidad. Universidad de Rovira y Virgili (Tarragona).

Javier Herruzo Cabrera, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Código de la plaza: 16/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidenta: Milagros Gallo Torre, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Manuel Gurpegui Fernández de Legaria, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Miguel Pérez García, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Antonio Bulbena Vilarrasa, Catedrático de Universidad. Universidad de Autònoma de Barcelona.

Alicia Salvador Fernández-Montejo, Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Manuel Jiménez Ramos, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Aurora Bueno Cavanillas, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Luis Rojo Moreno, Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.

José Ignacio Navarro Guzmán, Catedrático de Universidad. Universidad de Cádiz.

José Francisco Navarro Humanes, Catedrático de Universidad. Universidad de Málaga.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Código de la plaza: 17/6/2018*

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Maldonado López, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Andrés Catena Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

## Vocales:

Francisca Expósito Jiménez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.  
Gumersinda Alonso Martínez, Catedrática de Universidad. Universidad de País Vasco.  
Luis Fuentes Melero, Catedrático de Universidad. Universidad de Murcia.

## 2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Cándido Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: José Juan Cañas Delgado, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

## Vocales:

María Teresa Bajo Molina, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.  
Esther López Zafra, Catedrática de Universidad. Universidad de Jaén.  
Luis Aguado Aguilar, Catedrático de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación. Código de la plaza: 18/6/2018»*

## 1. Comisión titular:

Presidente: José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

Secretario: Andrés Catena Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

## Vocales:

Ramón González Cabanach, Catedrático de Universidad. Universidad de la Coruña.  
Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Universidad. Universidad de Córdoba.  
Sylvia Sastre I Riba, Catedrática de Universidad. Universidad de la Rioja.

## 2. Comisión suplente:

Presidente: Antonio Valle Arias, Catedrático de Universidad. Universidad de la Coruña.  
Secretario: Antonio Cándido Ortiz, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

## Vocales:

José Jesús Gázquez Linares, Catedrático de Universidad. Universidad de Almería.  
Concepción Medrano Samaniego, Catedrática de Universidad. Universidad de País Vasco.  
Emilia Serra Desfilis, Catedrática de Universidad. Universidad de Valencia.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Código de la plaza: 19/6/2018*

## 1. Comisión titular:

Presidente: Joaquín María Campos Rosa, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Josefa María González Pérez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

## Vocales:

José Luis Vilchez Quero, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.  
Lourdes Santana Penin, Catedrática de Universidad. Universidad de Santiago.  
Asier Unciti Broceta, Catedrática de Universidad. Universidad de Edimburgo.

## 2. Comisión suplente:

Presidente: Juan Niclos Gutiérrez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Eva Talavera Rodríguez, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Manuel Sánchez Polo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Marina Gordaliza Escobar, Catedrática de Universidad. Universidad de Salamanca.

Tomás Torroba Pérez, Catedrático de Universidad. Universidad de Burgos.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Código de la plaza: 20/6/2018*

## 1. Comisión titular:

Presidente: José Manuel Sánchez Ruiz, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Irene Luque Fernández, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Obdulio López Mayorga, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Carmen Francisca Barón Bravo, Catedrática de Universidad. Universidad de Almería.

Antonio Rey Gayo, Catedrático de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.

## 2. Comisión suplente:

Presidente: Francisco Conejero Lara, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretaria: Olga Martínez Agustín, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Antonio Parody Morreale, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Milagros Medina Trullenque, Catedrática de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Juan Salvador Jiménez Martínez, Catedrático de Universidad. Universidad de Autónoma de Madrid.

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad Área de conocimiento: «Química Inorgánica» Código de la plaza: 21/6/2018*

## 1. Comisión titular:

Presidente: José Rivera Utrilla, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Secretario: Francisco Carrasco Marín, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

María Ángeles Ferro García, Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

Antonio José López Peinado, Catedrático de Universidad. Uned.

María del Carmen Román Martínez, Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

## 2. Comisión suplente:

Presidente: Vicente Gómez Serrano, Catedrático de Universidad. Universidad de Extremadura.

Secretario: Manuel Sánchez Polo, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

Vocales:

Rosa María Martín Aranda, Catedrática de Universidad. UNED.

Diego Cazorla Amorós, Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante.

Dolores Lozano Castello, Catedrática de Universidad. Universidad de Alicante.

## ANEXO IV

### 1. Datos personales:

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: Número, lugar y fecha de expedición:

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia:

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono:

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (\*):

### 2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

### 3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

### 4. Becas, ayudas y premios recibidos:

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.)

### 5. Puestos asistenciales desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*).

### 6. Actividad docente desempeñada:

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

### 7. Contribuciones de carácter docente:

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

### 8. Actividad asistencial desempeñada (\*):

### 9. Actividad investigadora desempeñada:

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas:

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación:

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos:

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (Artículos):

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science»

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos

c) Otras publicaciones en revistas

14. Publicaciones (Libros):

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos:

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones.

17. Otros trabajos de investigación.

18. Patentes.

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación.

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador.

21. Cursos y seminarios recibidos.

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre.

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos.

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación

25. Otros méritos

---

(\*) Sólo plazas vinculadas.